UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030-2009-UNSCH-R

Ayacucho, 23 ENE. 2009

Visto Memorando N° 025-2009-OGA-UNSCH de la Oficina General de Administración sobre constitución de Comisión Especial para elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, en virtud del artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones. Dicho plan debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto requerido, debiendo ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, el artículo 22° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, dispone que para la elaboración del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, cada una de las dependencias de la Entidad determinará, dentro del plazo señalado por el Titular del Pliego de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, sus requerimientos de bienes, servicios y obras, en función de sus metas, señalando la programación de acuerdo a sus prioridades;

Que, es necesario constituir una Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio fiscal 2009;

Estando a lo propuesto por la Oficina General de Administración; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONSTITUIR una Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio fiscal 2009, conformada por:

Presidente:	CPC TOMAS ALFONSO PIZARRO JORGE
Miembros :	CPC WILDER HUAMÁN MARIÑO
	Ing. ADA IVIA ZAMBRANO OCHOA
	Ing. MOISÉS NICO BARBARÁN ORIUNDO
	Ing. CARLOS HUAMANCAYO QUIQUIN

Artículo 2°.- DISPONER a las diferentes dependencias académicas y administrativas de la Universidad para que eleven a la Oficina de Abastecimiento los requerimientos de bienes, servicios y obras, teniendo en cuenta las metas y objetivos institucionales y el presupuesto asignado, según el Formato de Cuadro de Necesidades PAAC 2009, hasta el lunes 26 de enero de 2009, a horas 12:00 m, debiendo la citada Comisión consolidar la información del PAAC 2009.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030-2009-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento elevar al Rectorado el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio fiscal 2009, hasta el jueves 29 de enero de 2009.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

ABG. NESTOR VARGAS CAMARENA
Secretario General

MVC/ oegj